



12 ABR 2018
1458
34408

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del organismo pertinente gestione ante la INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo socio dominante es la ENARSA -Energía Argentina Sociedad Anónima-, la correspondiente habilitación y puesta en funcionamiento del "Gasoducto del Noreste Argentino" -GNEA-, respecto de la traza que se encuentra dentro del territorio de la provincia de Santa Fe.



EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial



MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial



ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) es el emprendimiento de transporte y distribución de gas natural más importante que ha desarrollado el gobierno nacional. Fue licitado en el año 2014 y comenzó a ejecutarse su primer tramo dentro del territorio santafesino en marzo de 2015.-

GNEA fue proyectado con una longitud de 1465 kilómetros, para suministrar el fluido a las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y Centro Norte de Santa Fe a través de 42 derivaciones.-

Se conecta con el gasoducto Juana Azurduy, realizado conjuntamente entre los gobiernos de Bolivia y Argentina. Desde allí, se transporta a la provincia de Salta para luego llegar a Formosa y Chaco, continuando hasta dar con la localidad santafesina de Florencia, por donde ingresa a nuestra provincia hasta conectarse con el gasoducto de Sauce Viejo, el cual alimenta a la central térmica de Brigadier López.-

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 267/07 se le otorga la concesión de diseñar, ejecutar, operar y transportar el gas natural en la República Argentina a ENARSA (Energía Argentina Sociedad Anónima).-

Debido a la fusión entre el ENARSA (Energía Argentina Sociedad Anónima) como sociedad absorbente y EBISA (Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Anónima), se conformó la denominada INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA.-

En el territorio santafesino el GNEA se construyó en dos tramos: el primero desde Sauce Viejo hasta Vera con una longitud de 265 que permitirá dotar con gas natural a las localidades de LLambi Campbell, Emilia, Gobernador Crespo, Nelson, Marcelino Escalada, P. G. Cello, Ramayon, San Justo, Vera, Pintado, Videla, La Criolla, Calchaqui, Margarita y Colonia Silvia.-

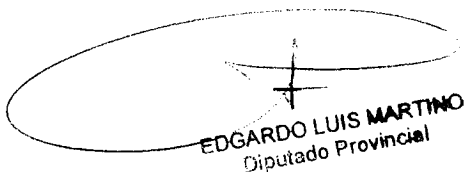
El segundo tramo tiene 215 km y dotaría a 23 localidades más con la posibilidad de acceder al servicio de gas natural, como ser Malabrigo, Reconquista, Avellaneda, Las Garzas, Villa Ocampo, San Antonio de Obligado, Tacuarendi, Las Toscas. Y por medio de ramales secundarios se alcanzarían otras localidades, desde Nelson llegaría a Laguna Paiva, desde Videla a Helvecia, desde Gobernador Crespo a San Javier, desde Emilia a María Luisa, La Pelada, Elisa, San Cristóbal, Arrufó, Hersilia, Ceres y Tostado; desde Reconquista a Romang.-

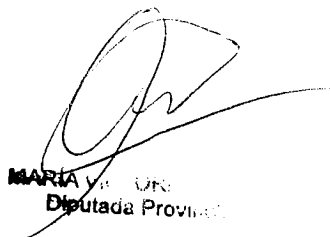
. Pese a la importancia estratégica de dicha obra, y el hecho de que la infraestructura está prácticamente terminada; observamos con preocupación que el gasoducto no se encuentra habilitado, motivo por el cual decidimos impulsar la presente comunicación.-

Lograr la habilitación de tan importante obra, traería aparejado un gran potencial en la producción regional porque permitiría la ampliación y radicación de nuevas industrias que podrán otorgar un mayor valor agregado a su productos al verse beneficiados con el servicio de gas natural. Esto traería como consecuencia la generación de puestos de trabajo genuinos y un plus en la calidad de vida de las miles de familias que se verían favorecidas.-

Es en función del compromiso con que actualmente se está trabajando en toda la provincia para mejorar la productividad, incentivar las inversiones en la industria local conjuntamente con la creación de nuevos puestos de trabajo y de velar por una mejor calidad de vida de los santafesinos, es que resalto la necesidad de solicitar la habilitación de esta trascendental obra para nuestra provincia de Santa Fe.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial


MARÍA Y. D. C.
Diputada Provincial


ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial